

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 27 de Marzo de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,439

OBRAS DEL PUERTO.

D. Carlos Frontaura, Gobernador civil de esta provincia, de acuerdo con la Junta interina y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento aprobado para la Junta definitiva de Obras del Puerto, convoca á todos los electores de las clases de comerciantes, navieros, industriales, propietarios y particulares, para que se sirvan concurrir al salon de la Excm. Diputación el día 31 de Marzo á las doce de su mañana á fin de proceder á la eleccion definitiva de la espresada Junta.

Desde el día de la fecha hasta el 30 del corriente, estarán espuestas al público, las listas de los electores, á fin de que puedan presentarse las reclamaciones de inclusion ó esclusion que intenten los interesados.

Lo que he acordado anunciar al público para su conocimiento.

Almería 22 de Marzo de 1878.
—El Gobernador, Carlos Frontaura.—El Jefe interino de esta seccion, Manuel Ceferino Rincon.

PARTE OFICIAL.

DIA 22.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos fecha veinte y uno disponiendo que cese en el cargo de ayudante de campo de S. M., por haber ascendido á teniente general y cumplido el plazo prevenido, á D. Joaquin Rodriguez Espina, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios; nombrando en su lugar al mariscal de campo D. Antonio del Pino y Marrufo, comandante general de la cuarta division del ejército del Norte; gobernador militar de la provincia de Lugo al brigadier D. Ignacio Chacon y Lopez, que desempeña igual cargo en la de Pontevedra, y de éste al de igual clase D. Hipolito Llorente y Rey.

Ministerio de Ultramar.—Real orden fecha siete, dictando varias reglas para evitar que se propague y combatir la enfermedad de la caña de azúcar en la isla de Puerto-Rico.

DIA 23.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto fecha veinte y dos nombrando vocales de la comision encargada de redactar la legislacion hipotecaria de Puerto Rico á D. Juan Antonio Rascon, Conde de Rascon, D. Angel Escobar, D. Escolástico Parra y D. Luis Torres de Mendoza, diputados á Cortes y abogados.

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha veinte y cuatro de Febrero ampliando la habilitacion de la aduana de Almuñécar, provincia de Granada, para el despacho de guano, y la de la playa de Herradura para el desembarque de frutos y efectos del país, y de los de produccion extranjera adeudados en la aduana de Almuñécar.

—Otra fecha veinte y seis de Febrero aprobando y publicando el capítulo adicional relativo á los intereses de inscripciones intrasferibles, correspondientes á establecimientos de beneficencia é

instruccion pública, que sirve de complemento á la instruccion de 10 de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

—Otra fecha veinte y ocho de Febrero resolviendo que la China y el Japon se incluyan entre las naciones convenidas á que se refiere la disposicion 12 del arancel de aduanas.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden fecha 4 rescindiendo el contrato para la construccion de una línea telegráfica de Oranxe á Mondoñedo, y disponiendo que el dos de Abril subaste la Direccion del ramo la adquisicion del material necesario para la misma.

HERMANA NUESTRA.

El Pabellon Nacional inserta la carta que mas abajo verán nuestros lectores, escrita desde uno de los pueblos de las agrestes Alpejarras, cuyo contenido revela el abandono en que los representantes de la provincia de Granada tienen á sus distritos y la facilidad con que los hombres públicos de nuestra patria olvidan las promesas que suelen hacer en sus programas electorales.

Nuestro colega granadino *La Lealtad* copia en sus columnas la epistola que hoy nosotros reproducimos tambien y entre los párrafos con que la encabeza leemos el siguiente que puede aplicarse á nuestra provincia, solo con variar un nombre propio.

«En este último caso se encuentra Granada, de la que no se acuerdan los políticos más que cuando vienen á ella, sabe Dios de dónde, á pedirle sus votos para representarla en Cortes, y los gobiernos para hundirla y empobrecerla bajo el peso de una administracion rutinaria é ineficaz, negativa

siempre, porque siempre se limita á pedirnos y nunca á darnos, por más que mucho lo necesitamos.»

«Las causas inmediatas de este estado de cosas, mas de una vez las hemos apuntado, encontrando entre ellas la muy atendible de que, aquellos á quienes toca representarnos, aquellos á quienes la ciudad y la provincia otorgan sus poderes, se cuidan más de sus propios asuntos ó de los asuntos de partido que de los que sus poderdantes les han encomendado. Y como en este país es una triste verdad, el que las influencias sobrenadan por lo general, sobre la equidad y la justicia, de aquí que nuestra provincia vaya en tan lamentable decadencia, y que no tarde mucho tiempo sin que la hermosa Granada, la dotada por Dios con tantas riquezas naturales, la que nacionales y extranjeros admiran, la que supo llenar la historia de hazañas gloriosas y hechos heroicos, se convierta en un país estéril é infecundo, en una provincia de tercera clase que no pueda ocultar su miseria, ni aun cubriéndola con el manto brillante de sus recuerdos.»

Después de ese triste lamento del periódico de la ciudad de los cármenes y de las flores lean nuestros suscritores con atencion la carta, que dice así.

«Sr. Director del Pabellon Nacional.

Caratañas 12 Marzo 1878.

Muy señor mio: Acabo de leer un suelto que empieza «*La Política* cuyo director...» y que aparece en la primera plana del periódico de la digna direccion de usted, número correspondiente al 10 del actual.

—176—

—Quiere realmente prestarle á usted un servicio.

—¿Cuál? No nos hemos dejado de modo que busque nunca la ocasion de serme agradable.

—Se engaña usted. Carlota siente por usted una profunda amistad, y formal y desapasionadamente, puede advertirle respecto á ciertas cosas.

—¿Qué cosas son estas? Vamos, hablemos francamente. ¿Quiere hablarme de la duquesa?

—Sí.

—Si es para decirme bien de ella, no me dirá tanto como pienso yo, y si es para decirme mal, es inútil que me moleste.

—Es para decirle á usted la verdad.

En aquel momento llamaron ligeramente á la puerta de la habitacion. La señorita de Norcy se estremeció, llevándose el pañuelo á los labios para apagar una tosesilla seca. La camarera entró; pero segun parece su sola aparicion decia el nombre de la persona que acababa de llamar, pues no tuvo necesidad de pronunciar ni una palabra siquiera para la que enferma, cuya palidez habia aumentado al verla entrar, le dijese:

—Bien está. Diga usted que estoy mejor.

—¿La señora no quiere recibir?

—No.

—Santiago hizo ademán de retirarse.

—Quédese usted, por el contrario, dijo la señorita de Norcy.

Santiago empezó á creer que la enfermedad de la joven tenia otra causa que la que esta habia dicho; sin embargo, hizo como que no lo entendia, y cuando la camarera se hubo retirado, se contentó con mirar con cierta ternura á la pobre enferma, á la cual una visible emocion obligó á guardar silencio durante algunos

—177—

instantes, y que, cuando hubo oido cerrar la puerta, continuó:

—¿Sigue usted siendo amigo del señor de Vladimir?

—No; ya no lo veo.

—Hace usted bien, porque es un hombre malo. Si Carlota no le ha perjudicado á usted, no ha sido por culpa de Vladimir?

—¿Qué daño podia causarme?

—¿Podia hacerlo á la persona á quien ama usted.

—No lo creo.

—Si... tiene en sus manos con que comprometerla.

—¿Qué?

—Algunas cartas.

—¿De quién?

—De la duquesa.

—¿A quién van dirigidas?

—A Vladimir.

—¿Y que este ha dado á Carlota?

—Sí.

—Es imposible.

—Las he visto.

—Y de qué se trata en esas cartas?

—De usted.

—Ya sé cuales son; no contienen nada que pueda comprometer á la duquesa; y ademas ¿qué importa á esta que se tenga noticia de ellas?

—Pero hay otras en que se trata de otra persona.

—¿De quién?

—Vea usted á Carlota, cuya intencion es entregarle toda esa correspondencia.

Claro es que nadie ha de censurar que se aplauda la protección que el gobierno dispensa á las provincias, aun cuando en ello no hace otra cosa que cumplir con su deber; pero no pueden menos de extrañar y con sobrada razón, aplausos como el que dedica *La Política*, en su número del día 9, á la reciente concesión hecha á Malaga: el director de *La Política* ha olvidado sin duda, aquello de que en casa del ahorcado no hay que mentar la soga; porque por esa protección, y por otras que forman una soga, quizá esté ahorcado su distrito que debe ser, como si dijéramos, su madre, puesto que por obra ministerial le ha dado á luz en el Parlamento.

Y el suelto que he citado, concluye diciendo: «Estamos en el secreto.» Los electores del distrito de Orgiva no conocen, ni siquiera desean, que salgan á plaza esos secretos de familia; lo que desean es que su diputado, en vez de dedicarse á hacer ditirambos, invirtiera algun tiempo en cumplir sus compromisos, haciendo alguno que otro memorial de agravios en demanda de justicia para sus representados.

Ya sabemos que los diputados no solo representan los intereses peculiares y aspiraciones de los distritos que les mandan, sino que tienen además muy más altos deberes que llenar para con la nación y para con la sociedad pero sabemos tambien como, salvas honrosas excepciones, llenan unos y otros deberes. Mas todo esto debe importar bien poco á ciertas personas, que al fin y al cabo, con luz propia ó prestada, seguirán deslumbrándonos desde las alturas. No puede usted figurarse, Sr. Director, con cuanta claridad se ven desde estos sitios todos los astros, y qué bien se distinguen los satélites en el horizonte de la política.

Alienta, es verdad, á este alarde de abandono, entre otras cosas, el carácter del país en que se ridiculiza al hombre de bien por el mero hecho de serlo, y se le aplica como mote injurioso lo que debiera ser honroso título que le señalase como cumplidor de sus deberes. ¡Cuánto daría el distrito de Orgiva por tener un diputado *carretera*, aunque este tuviese el capricho de

quebrantar la tersura de las más brillantes peroraciones!

Mi propósito al pensar escribir á V. no era decirlo que ya dejó dicho: era otro.

Ningun interés personal ni político me mueve á dirigir á V. estas líneas. En *El Pabellon Nacional* aparecieron algunos comunicados en el año pasado de 1876, (por cierto que no produjeron otra cosa que una pregunta hecha por el Sr. Sedano, al señor ministro de Fomento, conde de Toreno y su muy generoso amigo), y *El Pabellon Nacional* es el único periódico de Madrid que en tres distintas ocasiones, se ha ocupado de esta ofendida Alpujarra: natural es, pues, que teniendo á la vista estos antecedentes no tenga reparo en molestar á V. suplicándole que haga que el periódico que dirige continúe tan buena obra; que no deje de seguir abogando por los intereses de esta provincia de Granada que tan injustamente está separada hace tiempo de la acción protectora de los Gobiernos. Esto solamente es lo que me proponia decir. Y no mire V. en poco, señor Director, mi ruego, porque sea quien lo hace un pobre terreno: sé que todas estas buenas gentes desean lo mismo, y yo me callaria si no tuviera la seguridad como la tengo, de que ningun otro ha de hacerse eco de estas impresiones.

Pide á V. mil perdones, y queda con todas las responsabilidades de esto, que llamaremos carta, teniendo el gusto de ofrecerse de V. atento S. S. Q. S. M. B.

A. Lopez Alonso.

RECARGOS POR CONTRIBUCIONES.

Hay que los gravámenes que pesan sobre los Contribuyentes son tan onerosos, no estará demás que facilitemos á nuestros lectores algunos datos, sobre el pago de las cuotas de Territorial é Industrial, y sobre las formalidades que deben observarse en los apremios, para que los Industriales y Teratenientes de la Provincia se libren de pagar recargos cuando no se les im-

pongan con arragio á las disposiciones de Instrucción.

Segun el art. 14 de la vigente de 3 de Diciembre de 1869, la cobranza de las Contribuciones se hará á domicilio en las Capitales y en los pueblos, en los puntos que previamente se anuncien, segun el 16, entendiéndose que no se puede apremiar á nadie sin que se hayan cumplido estos trámites previos. A los que resulten morosos en la cobranza á domicilio, se les dará y publicará en los Boletines Oficiales un nuevo plazo perentorio, para pagar sus cuotas sin recargo en la Oficina de recaudación (art. 16.)

Cuando aun cumplido aquel trámite principal y apurado este plazo no verificasen el pago los interesados, podrá procederse contra ellos por la via de apremio, pero haciéndolo gradual y sucesivamente, es decir, sin emplear los apremios de segundo y tercer grado, hasta que se hayan apurado los trámites de los anteriores (artículo 17.)

La manera con que los Comisionados ejecutores notifican generalmente los apremios no es la prevenida por la Instrucción, que tiende á advertir al Contribuyente, no á vejarlo sin aviso. Concretanse á dejar en casa de cada contribuyente la papeleta, imponiendo el recargo, y aun á veces la echan por debajo de la puerta, llamando á esto notificación. En la mayor parte de los casos al contribuyente, á quien no han ido á cobrar á domicilio, que no ha tenido noticia directa del procedimiento, se halla apremiado de 1.º y 2.º grado, próximo á ver embargados sus bienes, y, aunque pague ya, vé recargadas sus cuotas con la enorme cantidad del 2.º, 50 por 100.

Pues bien, téngase en cuenta que tanto el apremio de primer grado como el de segundo deben notificarse en debida forma al contribuyente, es decir, por medio de papeleta firmada por quien lo haya acordado, en la cual se espresará la cantidad del débito y del recargo y no *causará todo su efecto* sin que sea entregada al Contribuyente mismo, ó á cualquier individuo de su familia ó servicio que no sea menor de edad, estendiendo de ello la

oportuna diligencia, para los efectos subsiguientes (artículo 21 y 28.)

Esta diligencia, como es natural, deberá ser firmada por quien reciba la papeleta y se de por notificado. Cuando el comisionado ejecutor no encuentre individuo alguno de la familia ó servicio del contribuyente, volverá segunda vez en el mismo día á la hora en que aquella se halle ordinariamente en su casa, y si tampoco encuentran persona alguna hábil, tomará por testigos del hecho á dos vecinos, estendiendo la correspondiente diligencia, que tambien deberán firmar con lo que se tendrá por realizada en forma la notificación (art. 22.)

Sin que se cubran todos estos trámites en cada apremio, los Contribuyentes estarán en su derecho al negarse á pagar los recargos, con tal de que lo hagan de las cuotas, en las oficinas de recaudación, y si no se les admiten sin ellos, consignándolas en la Caja de depósitos ó ante los Alcaldes, en los pueblos. Si aun así se vieran arrollados con los embargos, y obligados á pagar por evitar sus consecuencias, la exacción de los recargos seria de las que califica de ilegales el artículo 413 del Código Penal, y los Contribuyentes tienen espedita su acción ante las Oficinas y tribunales para recobrar lo que, sin las formalidades legales, se les hubiesen exigido antes, ó exijan en lo sucesivo.

RAMON LEDESMA

(Remitido)

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 23.

En la provincia de Teruel hay poblaciones de 3.000 almas, donde no se halla profesor de instrucción primaria.

Pero en cambio tenemos hipódromo.

Con la protección del arzobispo de Valencia y bajo la dirección del rector del seminario, tratase de establecer en aquella capital un Centro protector de la mujer, para cont-arrestar sin descanso las causas productoras del ab-timfento femenino y proveer el bien de la mujer por bien de la mujer.

Como primer paso de esta obra tratan los iniciadores de reglamentar el ser-

—175—

cido, pues sentia muchas simpatías por aquella jóven y por otra parte no le disgustaba saber lo que le queria Carlota. La señorita de Norcy seguia aun en cama, pero sin embargo le recibió. Estaba desconocida á causa de lo pálido y enflaquecido de su semblante. Sonrió tristemente á Santiago, como acostumbran hacerlo los enfermos; tendióle su blanca mano, que él estrechó ligeramente, y le hizo señal de que se sentara junto á la cama.

—Recibo á muy poca gente, dijo, porque me encuentro muy débil; pero he querido verlo á usted, pensando que tendria algo que decirme.

—Hablemos antes de usted, ¿Que tiene usted?

—He hecho un viaje poco ha, que me ha fatigado en extremo. He padecido de una fluxion de pecho, que me ha hecho sufrir mucho; pero al fin me encuentro ya mejor. ¿Ha recibido usted una carta de Carlota?

—Sí, señora.

—Me ha dicho que le habia escrito. Si hubiese usted venido cinco minutos antes, la hubiera encontrado aquí, pues acaba de marcharse. Es muy buena y le amaba á usted mucho.

—¿A quién ama ahora?

—Nó se chancée usted, no ha amado á nadie mas.

—Sin embargo, tiene un amante.

—No lo creo. Siempre está sola y pasa gran parte del día en mi casa.

—En fin, importa poco, pues nada tengo que ver en ello; pero me ha escrito que tenia que prestarme un servicio, y antes de ir á su casa hubiera querido saber de que se trata, porque no deseo reanudar mis relaciones con ella. Así, pues, confieso que en parte he venido para saber por conducto de usted lo que quiere decirme.

75.

—178—

—No tengo necesidad de ver á la señora de Wine; bastará que lo haga con Vladimir, de quien ha recibido esas cartas, y le concederé veinte y cuatro horas para restituírmelas. Al fin y al cabo tendré un gran placer en acabar con este malvado presumido.

—Carlota no le devolverá las cartas, y la prueba es que se las negó el otro día cuando fué á pedirselas, sin duda para devolvérselas á la duquesa.

—Anita no me ha hablado de ello.

—Vea usted á Carlota: una visita á nada le obliga y á lo menos sabrá usted á que atenerse. Siempre será tiempo de entenderse despues con Vladimir, aunque este no merece mas que el desprecio.

—Veré á la señora de Wine, respondió Santiago, á quien atormentaba sobremanera la idea de que la duquesa habia reclamado sin decírselo aquellas cartas en que se habla de otro que él.

—¿Qué significaba todo esto? De todos modos habia motivo para sospechar. ¿Cuál es el corazon enamorado que no aprovecha la ocasion de mostrarse celoso, es decir, de tomarse mucho trabajo para estar afligido?

Santiago se despidió de la señorita de Norcy, á quien habia fatigado aquella larga conversacion, prometiéndole ir á verla todos los días y se dirigió á casa de la señora de Wine, disgustado é inquieto.

cicio doméstico, moralizándole y colocándolo a las protegidas del Centro bajo la inspección, vigilancia y obediencia de una comunidad religiosa de señoras.

Nuestro colega *El Mercantil Valenciano*, que conoce el reglamento del Centro, afirma que debe suspenderse todo juicio hasta analizar dicho reglamento detenidamente.

Para evitar en lo posible que la «phyloxera» invada los campos de las siguientes instrucciones la junta directiva del Instituto Agrícola catalán.

1.º Que los dueños de viñedos se abstengan, en absoluto, de comprar sarmientos de origen desconocido ó sospechoso, verificando en lo sucesivo las plantaciones con vides del país.

2.º Que los agricultores cesen, hasta nuevo aviso de comprar árboles en los viveros que se hayan establecido con las plantas de procedencias extranjeras.

3.º Que se denuncie a la autoridad competente todas las plantaciones de vides extranjeras verificadas de siete años á esta parte en nuestro territorio para que sean reconocidas por las comisiones facultativas que al efecto se nombren, con el objeto de descubrir la plaga si existiera.

4.º Que se arranquen y quemem todas las parras y vides cultivadas y silvestres existentes en toda la region alpina de la cordillera pirenaica, y que cuiden los propietarios al reconocer sus fincas de denunciar el mal para que las personas peritas puedan proponer un pronto remedio.

TELEGRAMAS.

Viena 22.

El tratado de paz en San Estefano no confirma todo cuanto se había dicho respecto á las sesiones de territorio en favor del Montenegro. No es cierto que este Principado obtenga el puerto de Góbara y la orilla del lago de Scutari. Llegará al Adriático por la desembocadura del Bojan. Una comisión europea reglamentará la navegación.

El conde Andrassy ha tenido que luchar con una oposición durísima en la delegación austriaca. A pesar de ella, fueron votadas ayer los créditos extraordinarios que pedía el Gobierno, por 30 votos contra 20.

Segun noticias de San Petersburgo, el agente rumano Ghika ha celebrado una conferencia con el príncipe Gortschacoff á propósito de la retrocesión de la Besarabia.

Relatóse que el príncipe habló en términos sumamente enérgicos, y dijo que se consideraría como un insulto al Emperador, el que se discutiera esta cuestión. Rusia deberá adquirir la parte de la Besarabia que perdió á consecuencia de la guerra de Crimea; y la adquirirá cueste lo que cueste. «Si no se nos da —añadió el príncipe la tomaremos por fuerza.»

Constantinopla 22.

Las cláusulas del tratado de paz han ocasionado alguna excitación. El gobierno confía, sin embargo, en que no ocurrirán desórdenes.

Se ha desarrollado el tifus en los cuarteles del ejército. Las tropas están evacuándolos.

El gran duque Nicolás vendrá á visitar al Sultán en un yacht que se le dispone con este objeto. El Sultán le devolverá en seguida la visita.

Berlín 22.

Inglaterra y Rusia insisten en sus exigencias, sin que ni una ni otra parezcan dispuestas á ceder. Se ha suspendido la convocatoria oficial para el Congreso hasta que logren avenirse.

El gobierno alemán sigue gestionando á fin de que se exceptúen de la revisión ciertas cláusulas del tratado de San Estefano. Inglaterra se presta á ello bajo ningún concepto. Duñase ya de que envíe representantes al Congreso, aún en el caso de que las demás potencias se pongan todas de acuerdo sobre los preliminares.

Nueva-York 23.

Se confirma la noticia de que el gobierno ruso continúa haciendo grandes compras de material de guerra en las fábricas de los Estados Unidos.

Dos buques han salido ya de nuestros puertos para el Báltico con cargamento de armas y municiones y se asegura que están á la carga otros.

París 23.

El *Diario oficial* de hoy publica la ley aprobando el convenio de comercio entre Francia y España.

Atenas 23.

El gobierno helénico ha resuelto ne-

garse á tomar parte en el Congreso que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente, si no se le concede voz y voto en el mismo.

GACETILLAS.

Actas.—Todos los periódicos de Málaga insertan el extracto de la sesión celebrada por la Junta del Puerto de aquella ciudad el día catorce de los corrientes, continuando la buena costumbre establecida desde su constitución. Esperamos que la de aquí imite ese ejemplo por el interés que las clases mercantiles tienen en conocer los acuerdos que pueda adoptar esta corporación.

Templo—El Domingo último se abrió ya para el culto la antigua iglesia de San Juan que hasta ahora servía de depósito de efectos al cuerpo de Administración Militar.

Orden.—Los discípulos de la escuela de adultos del Seminario, cuando salen todas las noches de sus clases, arman un *pronunciamento* por las calles de Cervantes y Mariana con el que molestan á los vecinos. ¿No pudieran amonestarles sus maestros para que se abstengan de sus ruidosas manifestaciones?

Alucación—Ilustres guardias municipales, sacudid la molorra; dejad de tomar tranquilamente el Sol en las encrucijadas, paseos, calles y plazuelas de esta población heroica y decidida por la libertad; ceñid el cinturón de que pende la temible tizona; alzaos como un solo hombre del banco sito en el pórtico de las Casas Consistoriales, donde á menudo os veo dormir con el sueño de justo; esperezaos, marchad impávidos... ¡uno, dos, uno, dos! seguid por la calle de Cervantes y desembocad en la plaza de la Catedral. ¿Qué veis, guerreros? ¿No os estremecéis de placer? ¡Oh cuadro delicioso y digno de que lo reprodujese en el lienzo el pincel de Apeles! Mirad esas turbas de quintos y soldados, jugando á la pelota en el atrio de la iglesia; id ahora al pasadizo, si antes no os dejáis tuertos un robusto hijo de las orillas del río Almanzora, que de un maotón lanza la pelota mas alta que las estrellas; mirad esos grupos de transeúntes determinados, y ved esas mugeres atrevidas que se aventuran por aquel nuevo estrecho de los Dardanelos, andando hácia atrás, para en todo caso recibir la descarga en la parte posterior; escuchad el estrépito de una vidriera hecha añicos; oid las imprecaciones de una vecina asomada á aquella rja y percibid también el eco de las risas inocentes de los futuros recutas que á las interpelaciones de pedestres y vecinos, contestan que la calle es del Rey y que á ellos no les mete nada el resuello para adrentro. ¡Hurra, Aquiles y Menelao del almeriense municipal! Mirad una vez siquiera el forro de las Ordenanzas de buen gobierno y regimen interior de la ciudad, que saber *deberades* de memoria, como cierto inmortal alcalde de Barrio; acometed con la misma presteza con que subís á Depositaria el día último de cada mes y yo os prometo que todas las personas que obligadas se ven á transitar por ese peligroso sitio, contribuirán con dos céntimos de peseta por cada ojo á la creación del monumento que proyecto levantar en honor de vuestras hazañas, cuyos planos dibujará Garijo y será una de las maravillas del orbe.

Guardias municipales, repetid con el gacetillero: ¡Viva Morfeo! ¡Viva el opio! ¡Guerra á la pereza! ¡Vivan las tortugas y los escarabajos! ¡Viva la libertad de la industria pelotera!

Hé dicho.

Se halla por unos dias en esta Capital hospedado en la Fonda del Paraíso D. Vicente Parrilla representante del periódico de Srtas. «La Guirnalda» á la vez que de las obras del celebre novelista hoy tan en boga Sr. Perez Galdós cuyo titulos son «Episodios Nacionales, Doña Perfecta, Gloria, etcétera etcétera».

También encontrarán nuestros lectores el «Cronicon científico de Huelin y Los Manuales del Forestal y Costurera» á 10 y 17 rs.

Segun dice un periódico de Madrid, aunque el Gobierno no ha publicado oficialmente la noticia, parece que en las cajas de quintos, y al ingresar los del presente reemplazo se destinan á Cuba, por medio de sorteo, el 30 por 100 de los que cubren cupo.

Correspondencia para Buenos Aires.

Desde el primero de Abril próximo la correspondencia para la República

Argentina, deberá ser considerada con arreglo á las condiciones del convenio de Berna, de nueve de Octubre de 1874, y acuerdo de veinte y siete de Enero de 1876.

La tarifa aplicable á esa correspondencia es la siguiente:

Cartas franqueadas, 0.10 céntos. por cada 15 gramos.

Cartas no franqueadas, 0.75 idem. idem.

Tarjeta postal, 0.25 por cada una.

Libros, periódicos, muestras impresos, en general, papeles de comercio ó de negocios, pruebas de imprenta con correcciones manuscritas y manuscritos, 0.75 por cada grammo.

Derecho de certificación, 0.50.

Id. de avisos por recibo de certificados, 0.10 céntimos.

La audiencia de Barcelona ha nombrado un juez especial para entender en unas diligencias sobre exactitud de cantidades á los industriales de aquella ciudad con motivo de la comprobación de subsidio, habiendo detenidos é incomunicados, segun parece, seis ó siete empleados.

Esta noticia debía ir en nuestra sección de provincias; pero preferimos colocarla en este paraje destinado á relatar los sucesos de la localidad.

Escriben de Garrucha que se cree imposible el salvamento del pailebot norte-americano «José Carll», embarcado en aquellas playas, cerca de 2.000 cajas de petróleo que traía á su bordo, ha sido arrojada á la playa la mayor parte, haciéndose pedazos muchas de ellas. También se ha perdido en el punto de Villaricos el brikarca inglés «Dudbrook», cargado de carbon.

Pildoras y Unguento Holloway.—La Gota y el Reumatismo Curados.—Estas dolencias provienen frecuentemente del estado inflamado de la sangre, acompañado de indigestion, lasitud y notable debilidad, males que tienen por origen la circulación imperfecta del fluido vital, culla impureza, cuando ya han nacido las expresadas enfermedades contribuye mucho á irritarlas. La naturaleza de las Pildoras Holloway es tan purificante, que unas cuantas dosis de ellas tomadas á tiempo impedirán la sobrevenida así de la gota como del reumatismo. Sin embargo, el que ya padece ó esta ó aquella debería aprovecharse también del Unguento Holloway, cuyas propiedades sanativas unidas á las de las Pildoras aseguran una curación completa. Co viene que las partes afectadas sean bien froadas por lo menos dos veces al dia con el indicado bálsamo, después de haberselo fomentado con agua tibia lo suficientemente para abrir los poros, facilitándose de este modo la llegada del Unguento á las glándulas.

Las industrias agrícolas.—Tratado de las que se explotan en España y de todas aquellas que pueden ser ventajosamente explotadas, por D. Francisco Balaguer y Primo, Ingeniero industrial, químico y mecánico.

Consta esta obra de dos tomos en 4.º con 1550 páginas y 410 excelentes grabados. En ellas se tratan con la debida extensión en las industrias siguientes: Materias textiles vegetales.—Molinería y panificación.—Almidones, féculas y pastas.—Azúcares.—Vinos ordinarios, espumosos, de frutos, etc.—Cervezas.—Gaseosas.—Alcoholes.—Vinagres.—Gomas, resinas y esencias.—Industria del corcho.—Idem del tabaco.—Vinagres.—Materias tintóreas.—Fabricación y refinación de aceites.—Leches, mantecas y quesos.—Albumina, gelatina y colas.—Conservas de carnes, pescados, legumbres, etc.—Apicultura.—Industria de la lana.—Sricultura.—Piscicultura y ostricultura.—Abonos naturales y artificiales.—Gaticultura.

Precios: 124 rs. en Madrid y 132 en provincias. Los pedidos á la librería de la Viuda é hijos de D. J. Cuesta, Madrid, calle de Carretas, 9, remitiendo su importe en libranzas.

AYUNTAMIENTO ONSTITUIONAL de Almería.

Don Francisco Iribarne Iribarne, abogado del Ilustre colegio de esta Capital y Alcalde Constitucional de la misma.

Hago saber: que el Jueves 28 del actual y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar ante la Corporación que presido, el acto de declaración de soldados de los mozos sorteados supletoriamente.

Y con el fin de que llegue á conoci-

miento de los interesados, he acordado la publicación y fijación del presente en los sitios públicos de esta Capital.

Almería 24 de Marzo de 1878.—Francisco Iribarne.—Por M. de S. S., José Gimenez Troyano.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se saca á subasta la adquisición de 732 metros cuadrados de losa de piedra dura con destino á las aceras de las calles de esta ciudad bajo el tipo de 5770 pesetas 84 céntimos y de las condiciones facultativas y económicas que aparecen del expediente que se haya de manifiesto en la Secretaría del Municipio, para conocimiento de los licitadores debiendo presentar en el acto de la subasta sus proposiciones por escrito; con sujeción al modelo que obra en el citado expediente, acompañando el documento que acredite haber consignado en la Depositaria del Ayuntamiento el 5 por 100 de la anterior cantidad, y una muestra de la clase de piedra que traten de usar para la losa de que es objeto esta subasta, la cual tendrá lugar en las casas consisto- y ante la Comisión de Obras públicas, á los seis dias contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Almería 21 de Marzo de 1878.—Francisco Iribarne.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en los dias 23 24 25

| | PTAS. CETS. |
|-----------------------------|-------------|
| Fielato del Puerto. | 1 367 49 |
| Idem de Granada. | 1 276 29 |
| Idem de la Vega | 314 92 |
| Idem Central. | 3 86 |

Total. 2.992 56

Almería, 26 de Marzo de 1878 El Alcalde interino, Iribarne.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 27 de Marzo de 1878. Santo de hoy.—S. Ruperto, Obispo y Confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Féria rito semidoble color moro lo.

La corte de María, visita á Nuestra Señora de los Dolores en el Convento de la Purísima.

En las demás Iglesias por la mañana misa mayor y á la oracion ejercicios con sermón.

ACADEMIA DE DIBUJO Y CALIGRAFIA.

DIRECTOR D. HILARIO NAVARRO DE VERA, Plaza de la Glorieta; 3, bajos.

Se dan lecciones de dibujo natural, lineal, topográfico, de adorno y de paisaje.

En caligrafía, se enseña á escribir bien, por un método sencillo y facil, la letra inglesa, italiana, francesa, itálica y gótica; así mismo todos los caracteres de ornamentación.

Horas de clase por el dia, de una á tres de la tarde, por la noche de seis y media á ocho y media.

Honorarios: por la asistencia á la clase de dibujo ó caligrafía, durante el dia, 30 reales mensuales; pago a te an- tado; y á la de por la noche, 40 rs. id. id. Queda abierta la matrícula.

ANUNCIO.

Por exceso de ganado se venden en Berja cuatrocientas ovejas merinas y jóvenes. El que desee adquirirlas puede dirigirse á D. Miguel del Trell.

MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres Garcia y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina á la plaza de Bernudez, se timbra papel y sobres á precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero; así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de melios colores apropiados para el Comercio, y cortados todos á la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo.

En el mismo establecimiento se gravan toda clase de sellos para tinta, timbre en seco y lacre, y los muy recomendados, titulados sellos rápidos.

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Alicante. . . Almas, 5. | Orense. . . Paz, 30. |
| Bilbao. . . San Segundo, 16. | Palencia. . . Mayor, 21. |
| Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria | Palma de Mallorca. } Bolsería, 18. |
| Burgos. . . Arenal, 16. | Pamplona. Plaza del Castillo, 49. |
| Caceres. . . Espolon, 44. | Salamanca. Corriño 2. |
| Cadiz. . . Pintores, 23. | Sta. Cruz de Tenerife. } Sol, 39 |
| Córdoba. . . Columela, 20. | Segovia. . . Cintería, 8. |
| Coruña. . . Ayuntamiento, 14 y 16. | Sevilla. . . O'Donnell, 5. |
| Cuenca. . . Real, 18. | Tarragona. Baj° de la Misericordia, 4 |
| Gerona. . . Carrtería 107. | Teruel. . . Nueva, 16. |
| Guadal. . . Plaza de la Constitución. | Valencia. . . Mar, 53 y 55. |
| Huelva. . . Mayor Alta, 5. | Valladolid. . . Cerca de S. Francisco |
| Leon. . . Concepcion, 12. | Vigo. . . Príncipe, 26. |
| Lérida. . . Rua, 13. | Victoria. . . General Alava, 2. |
| Logroño. . . San Antonio, 9. | Zamora. . . Renova, 18. |
| Madrid. . . Mercado, 23. | Zaragoza. . . Alfonso I, 41. |
| Málaga. . . Carretas, 35. | Jaen. . . Maestra baja, 19. |
| Málaga. . . Duque de la Victoria, 1. | |

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

RESEÑA ILUSTRADA BIOGRÁFICA, HISTÓRICA, ESTADÍSTICA Y COMERCIAL DE LA PRODUCCION ESPAÑOLA,

INDUSTRIA, AGRICULTURA Y ARTES.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

TODO SUSCRITOR. SIENDO PRODUCTOR TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA.

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresión á dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos á los Srs. Puig hermanos, editores, San Lorenzo 2. triplicado principal Madrid y se suscribe en la Administración, de La Crónica Meridional.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres de pais rico de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *excl. de favillas*, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comprar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

Dé al cutis frescura y transparencia. — 5 fr. la caja completa con borbis en París, España, 22 fr. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Serco en Madrid, sirve los pedidos. Almeria, Gomez Talavera.



SEÑORAS Y SEÑORITAS:

Suscribanse VV. á La Guirnalda y tendrán por muy poco dinero figurinas de modas, patrones cortados de tamaño natural, y la más completa colección de dibujos para bordar, además de un texto anexo é instructivo y de las grandes ventajas en primas, rifas, regalos y grandes premios, que como ninguna otra publicación les ofrece. — Para más detalles, pidase el prospecto á la Administración, Barco, 2 duplicado, Madrid.

